



Juan Andres Contreras F.
Notario Suplente
Marcela Medina Ricci
San Ramon

COMPRAVENTA DE ACCIONES

En Santiago, a 16 de Junio de 2017, entre doña Margarita Virginia Cabo Osmer, cédula nacional de identidad N° 06.245.249-8, diseñadora, domiciliada en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, de esta ciudad, en adelante “la Vendedora”, y don Enrique Alejandro Cabo Osmer, cédula nacional de identidad N° 06.245.248-K, ingeniero comercial, domiciliado en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, de esta misma ciudad, en adelante “el Compradora”; se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La vendedora es dueña de 500 acciones nominativas, sin valor nominal, de INVERSIONES MÁLAGA S.A., Rut N° 76.326.705-9, en adelante la Sociedad, inscrito bajo el N° 04 del Libro de Registro de Accionistas.

SEGUNDO: Por la presente, la vendedora vende, cede y transfiere al comprador, quien compra y acepta para sí, 55 acciones.

TERCERO: El precio de la compraventa es la cantidad de \$ 1.159 (mil ciento cincuenta y nueve pesos), por acción, lo que suma \$ 63.718 (sesenta y tres mil setecientos dieciocho pesos), por todas ellas; cantidad que se paga, por el comprador, en este acto, al contado y en dinero efectivo y que la vendedora declara recibir a su entera satisfacción. Las partes declaran que, por no tener tales acciones cotización bursátil, el precio ha quedado entregado a la autonomía de la voluntad y que ambas lo consideran justo.

CUARTO: Los gastos de este instrumento y de transferencia en el Registro, en el caso de existir serán de cargo del comprador.

QUINTO: Se eleva a la calidad de esencial de este contrato, el que las acciones que se venden estén libres de todo gravamen, prohibición, embargo, limitación al dominio o derecho de terceros.

SEXTO: Se faculta al portador de copia autorizada de este instrumento, para requerir las anotaciones e inscripciones procedentes.

En comprobante, firman:

Margarita Cabo Osmer

Rut N° 6.245.249-8

Enrique Alejandro Cabo Osmer

Bult N° 06 245 248-K

TESTIGOS:

1.- Magdalena Paz Cabo Jaroba, chilena, casada, ingeniero comercial cédula nacional de identidad N° 16.610.675-3 domiciliado en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago.



2.- Joaquín Minassian Cabo, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad N° 17.702.204-7 domiciliado en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago.



AUTORIZO LA(S) FIRMA(S)
SAN RAMON 27 JUN 2017



Marcela Medina Ricci
Notaria Suplente
San Ramón